

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-0012
SALTA, 14 de febrero de 2017
Expediente N° 19.124/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Taller (3° Año - Anual) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan de Estudios 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20- 21 obra R-CDNAT-2016-411 referente al llamado arriba mencionado.

Que a fs 27 obra Acta de Cierre no habiéndose registrado inscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja declarar desierto la presente convocatoria y realizar un nuevo llamado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 24/16 del veintidós de diciembre del dos mil dieciséis, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se hizo la consulta a los miembros titulares para consensuar la fecha de sustanciación del presente llamado, quienes aceptaron constituirse en la fecha más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para a cobertura interina de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura TALLER de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

ARTICULO 2°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura TALLER de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 3°.- INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria será financiada con economías del cargo vacante del Ing. Rubén Panchuk (R-DNAT-2013-1731 Y R-CDNAT-2014-167).

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 16 al 22 de marzo de 2017 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y página de Internet de esta Unidad Académica.

b) Inscripciones: Del 23 al 30 de marzo de 2017 de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 30 de marzo de 2017 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 31 de marzo y 3 de abril de 2017.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 04 de abril de 2017.

f) SORTEO DE TEMA: 05 de abril de 2017 a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 07 de abril de 2017 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada de la siguiente forma:

Titulares:

Esp. CPN David TARANTO

Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-0012
SALTA, 14 de febrero de 2017
Expediente N° 19.124/2015

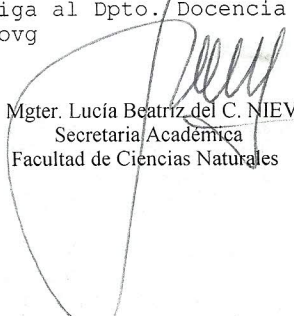
Ing. Sandra SAUAD
Suplentes:
CPN Fernando FARALDO
Ing. Jesús SAJAMA
Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA
Ing. Pablo Alejandro CAMPOS
Ing. Carlos ECHENIQUE
Ing. Juan Carlos GODOY
CPN José Antonio YAMPOTIS
Ing. Pedro WALLACE
Ing. Marcelo ARENAS


VEEDORES:

Estamento Profesores: Lic. Nélida Marcela ROMERO
Estamento Aux. Docencia: Lic. Gabriela VARGAS
Estamento Estudiantes: Srta. Eleonora GUERRA MUNIZAGA

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser presentados hasta el día 4 DE ABRIL DE 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Sede Regional Orán, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en cartelera y en la página de Internet de la esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
sovg


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales